

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO - GESTIÓN 2022

El Gobierno Corporativo es definido ampliamente como la correcta asignación de poderes y responsabilidades entre el directorio (Junta Directiva), la administración y los propietarios de una empresa.

Esta definición reconoce que el Gobierno Corporativo no es sólo un conjunto de reglas externas. Se trata de una disciplina empresarial necesaria para mantener una relación estable y productiva entre los participantes de cualquier organización. El Gobierno Corporativo, la transparencia y la rendición de cuentas son más que ejercicios de cumplimiento; son ingredientes esenciales de buena gestión y un requisito para la buena salud de las organizaciones. (CAF 2012)¹

De acuerdo con lo antes expuesto, y con el objeto de rendir cuentas de las actividades realizadas en materia de gobierno corporativo a los grupos de interés, accionistas, inversionistas, entes de control y la ciudadanía en general, la Junta Directiva, el Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones, y el Presidente de Bancóldex se permiten presentar el informe de gestión de gobierno corporativo, con corte al 31 de diciembre de 2022:

I. Capital social y estructura de Bancóldex

Bancóldex cuenta con un capital autorizado de un billón cien mil millones de pesos (COP 1.100.000'000.000,00) dividido en mil cien millones (1.100'000.000,00) de acciones de valor nominal de un mil pesos (COP1.000) cada una, mil sesenta y dos millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y ocho (1.062'594.968) acciones están suscritas y pagadas.

El 13 de noviembre de 2020, se inscribió en la Cámara de Comercio de Bogotá, la situación de control directa y grupo empresarial por parte del Grupo Bicentenario como sociedad matriz, respecto de Bancóldex, entre otras subordinadas.

1. Accionistas

Porcentaje de participación de los accionistas de Bancóldex, al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Grupo Bicentenario S.A.S.	1.059.563.515	99.72%
Accionistas minoritarios	3.031.453	0.28%
Total	1.062.594.968	100%

¹ CAF - BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA, Gobierno Corporativo en América Latina. Importancia para las Empresas de Propiedad Estatal. Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva N° 6/2012 p. 13.

Es importante resaltar que los accionistas minoritarios del Banco son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen acciones del Banco, y entre estos se encuentran: funcionarios, exfuncionarios, Fondos de Empleados, Fondos de Pensiones, Fondos Mutuos de Inversión y el sector solidario.

Al cierre de 2022, el Banco cuenta con 1.570 accionistas, entre los cuales 17 son personas jurídicas y 1.553 son personas naturales. Teniendo en cuenta la importancia que tiene para el Banco este grupo de interés, se ha diseñado en la página de internet un espacio informativo para los accionistas, denominado “Información de interés para accionistas y demás inversionistas”.

2. Tipos de acciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9° de los Estatutos Sociales del Banco, las acciones que representan el capital de Bancóldex se dividen en tres clases:

Serie A: Las que representan los aportes de la Nación;

Serie B: Las que sean o lleguen a ser propiedad de los particulares en cuanto no gocen de privilegios, y

Serie C: Las que sean o lleguen a ser propiedad de particulares en cuanto gocen de privilegios.

En este sentido, la distribución del capital según tipo de acción es la siguiente:

TIPO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES
Serie A	1.059.563.515
Serie B	2.118.779
Serie C	912.674
Total	1.062.594.968

En 2017 se realizó la declaración de grupo empresarial de Bancóldex como matriz de sus filiales, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.- Fiducóldex y Arco Grupo Bancóldex S.A. Compañía de Financiamiento (antes Leasing Bancóldex S.A.) ante la Cámara de Comercio de Bogotá en los términos previstos en el artículo 261 del Código de Comercio. El 1° de agosto de 2020 se formalizó la fusión por absorción con la filial Arco Grupo Bancóldex, en consecuencia, a partir de esa fecha el Grupo Bancóldex está conformado por Bancóldex y Fiducoldex. Grupo Bicentenario S.A.S. ejerce control indirecto sobre Fiducoldex, a través de Bancóldex.

3. Información de las acciones de las sean propietarios los miembros de la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva no son titulares de acciones de Bancóldex.

4. Negociación de acciones de propiedad de los miembros de la Junta Directiva y Alta Gerencia

No hubo negociación de acciones de propiedad de los miembros de la Junta Directiva y Alta Gerencia.

5. Acciones propias en poder de Bancóldex

Bancóldex no tiene acciones propias.

II. Estructura de la administración

1. Composición de la Junta Directiva

La composición de la Junta Directiva es de carácter legal de conformidad con el numeral 3° del artículo 281 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el artículo 45 de los Estatutos Sociales. En consecuencia, al corte del 31 de diciembre de 2022 la Junta Directiva estaba integrada de la siguiente manera:

Principales	Suplentes
Dr. Germán Umaña Mendoza Ministro de Comercio, Industria y Turismo Presidente de la Junta Directiva	Dr. Francisco Barnier González Suplente designado por la Ministro de Comercio, Industria y Turismo.
Dr. José Roberto Acosta Ramos Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional delegado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Dr. Adriana Mazuera Child Directora General de Participaciones Estatales, Suplente designado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público.
Dr. Saúl Pineda Hoyos Elegido por la Asamblea General de Accionistas.	Dr. Astrid Martínez Ortiz Elegida por la Asamblea General de Accionistas.
Dr. Augusto López Valencia Representante del sector privado, designado por el Presidente de la República.	Dr. Carlos Alberto Garay Salamanca Suplente representante del sector privado, designado por el Presidente de la República.
Dra. Adriana Senior Mojica Representante del sector privado, elegido por las asociaciones de exportadores.	Dr. Luis Gustavo Flórez Enciso Representante del sector privado, elegido por las asociaciones de exportadores.

2. Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva

GERMÁN UMAÑA MENDOZA

Posición en el Banco: Presidente de la Junta Directiva, desde el 27 de septiembre de 2022

Resumen de la carrera: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Colombia – Director del CID (Centro de Investigación para el Desarrollo UNAL), Decano de economía Universidad Central de Colombia, Director de la Misión Económica y comercial de Colombia ante la UE. Bruselas, Director general de la Comunidad Andina – Lima, Jefe departamento industrial de la Junta del Acuerdo de Cartagena – JUNAC. – Lima, Vicepresidente de la Federación De Industrias Metalúrgicas y Metalmecánicas – FEDEMÉTAL, entre otros. Fue presidente Ejecutivo de la Cámara Colombo Venezolana y director de la revista de Coyuntura Económica, Colombia y Venezuela. Actual Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

FRANCISCO BARNIER GONZÁLEZ

Posición en el Banco: Miembro de la Junta Directiva, desde el 6 de octubre de 2022.

Resumen de la carrera: Ejecutivo con experiencia nacional e internacional en los sectores financiero e industrial. Programa Ejecutivo de Northwestern Kellogg, MBA de HEC Montreal, Economista y Magister de Economía (Cand), Especializaciones en Finanzas y Legislación Financiera y Programa de Juntas Directivas y Gobierno Corporativo de la Universidad de los Andes. Amplia experiencia en Juntas Directivas, actualmente en Seguros Confianza Swiss RE Corporate Solutions. Presidente y Vicepresidente Ejecutivo de Tracker VSR Group (Brasil), Asesor del Fondo Emprender, Vicepresidente Financiero y Administrativo de Diaco Gerdau, Vicepresidente Financiero de Lloyds TSB Bank, Socio Gerente Adexis Invest (Paris), Gerente Financiero y administrativo de CEET, Vicepresidente Comercial y Financiero de Corporación Financiera FES, Vicepresidente Bancario y Planeación de la Caja Agraria, Vicepresidente Técnico de Corfioriente, Jefe de Proyectos de Corfinsura y cargos técnicos en Corficolombiana y Cofinorte. Docente en Finanzas Corporativas de la Universidad de los Andes y CESA. Columnista del diario Portafolio desde 1995.

JOSÉ ROBERTO ACOSTA RAMOS

Posición en el Banco: Miembro de la Junta Directiva de origen patrimonial, desde el 12 de octubre de 2022.

Resumen de la carrera: Economista de la Universidad Militar y abogado de la Universidad Nacional. Cuenta con una especialización y maestría en Finanzas Corporativas del Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA. Ha trabajado desde 1993 en comisionistas de bolsa como Bermúdez y Valenzuela, del Grupo AVAL; Serfinco; Corredores Asociados; y Ad-Cap. También ha sido abogado litigante y catedrático de pregrado, maestría y MBA de la Universidad del Rosario, la Universidad Nacional y el CESA. Ha sido columnista de El Espectador y miembro de juntas directivas de Titán Cemento y Enka de Colombia, sociedades inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), se desempeñó como Director Distrital de Crédito Público. Actual Director General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

ADRIANA MAZUERA CHILD

Posición en el Banco: Miembro de la Junta Directiva de origen patrimonial, desde el 10 de noviembre de 2022.

Resumen de la carrera: Economista de la Universidad de los Andes, con Maestría en Política de la Economía Mundial (LSE). Se ha desempeñado como Directora Estratégico del Ministerio de Defensa, Gerente Financiera VITOL Colombia C.I S.A.S., Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio de Minas y Energía, Jefe De Oficina de Planeación del Ministerio del Interior, Director de Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Director de Sistema Habitacional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, entre otros. Ha sido miembro de la junta directiva de Banco Agrario, Empresa Metro de Bogotá, Findeter y la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía. Actualmente se desempeña como Directora General de Participaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Representante Legal Temporal del Grupo Bicentenario SAS.

JESÚS SAUL PINEDA HOYOS

Posición en el Banco: Miembro de la Junta Directiva de origen independiente, desde el 10 de noviembre de 2022.

Resumen de la carrera: Economista con maestría en estudios políticos e internacionales; catedrático en diferentes universidades del país; autor y coautor de varias publicaciones; con experiencia en la

formulación y gestión de políticas públicas de desarrollo productivo. En el sector privado se desempeñó como alto directivo de las Cámaras de Comercio de Medellín y de Bogotá. Ha estado vinculado a organismos internacionales como la Secretaría General de la Comunidad Andina, el Centro de Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (UNCRD) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Ejerció por 10 años como director del Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas de la Universidad del Rosario. Se desempeñó como viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo del Gobierno de Colombia. Ha sido miembro de la junta directiva del Fondo Nacional de Garantías, Fogacoop, Artesanías de Colombia, SENA y el FOME. Actualmente es asesor en desarrollo productivo.

ASTRID MARTINEZ ORTIZ

Posición en el Banco: Miembro de la Junta Directiva de origen independiente, desde el 17 de noviembre de 2022.

Resumen de la carrera: Economista de la Universidad Nacional y doctora en Economía de la UNICAMP Brasil. Especialista en banca y magister en economía de la Universidad de los Andes. Ha sido profesora asociada de la Universidad Nacional en Macroeconomía y Comercio Internacional, y seminarios sobre el sector financiero, la política petrolera y política industrial. Ha publicado artículos y libros sobre política agraria e industrial, coyuntura económica internacional entre otros. Cuenta con experiencia profesional en el sector público y privado como vicepresidente técnica de Asobancaria, Directora de Planeación Corporativa de Ecopetrol, Gerente General de Transmilenio S.A. y Presidente de la Empresa de Energía de Bogotá. Ha sido miembro de la junta directiva de Reficar, Fedesarrollo, IDU, Fondatt, Empresa de Energía de Bogotá, ODESA, EMGESA, Red de energía de Perú, Gas Natural S.A. En la actualidad es Investigadora Asociada de Fedesarrollo.

AUGUSTO LÓPEZ VALENCIA

Posición en el Banco: Miembro Junta Directiva de origen independiente, desde el 2 de diciembre de 2014.

Resumen de la carrera: Ingeniero Eléctrico de la Universidad Pontificia Bolivariana e Ingeniero Honoris Causa de la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (Francia). Se desempeñó como Concejal de la ciudad de Medellín, miembro de la Junta Nacional de la ANDI, integrante de juntas directivas de empresas privadas en Colombia, Panamá, Ecuador, España y Portugal. Fue Presidente del Grupo Santo Domingo, de Cervecería Unión S.A. y de Bavaria S.A. Fue condecorado como Industrial Sobresaliente por los Gobiernos nacionales de Colombia, Ecuador y Francia.

CARLOS ALBERTO GARAY SALAMANCA

Posición en el Banco: Miembro Junta Directiva de origen independiente, desde el 1 de noviembre de 2018.

Resumen de la carrera: Presidente Ejecutivo de Acoplásticos desde 1984 a 2017, Vicepresidente de la Asociación Nacional de Industriales ANDI, miembro de la Junta Directiva del Banco de la República, miembro del Consejo Nacional de Planeación de Colombia, entre otros cargos.

ADRIANA SENIOR MOJICA

Posición en el Banco: Miembro Junta Directiva de origen independiente, desde el 1 de octubre de 2020.

Resumen de la carrera: Mujer líder del sector agroindustrial y de inclusión social. Experta en el mercado mundial de alimentos, dirigente de empresas agroindustriales, dirigente gremial, CEO de Corporación

Colombia Internacional CCI, con indicadores de impacto en desarrollo rural integral, emprendimientos exportadores. Premiada por el Congreso de la República dentro de las mejores 30 funcionarias del país. Una de las Mejores 30 líderes del país por Revista Semana y Telefónica, reconocimiento al mérito agropecuario del Ministerio de Agricultura, Guinness World Record, Reconocimiento BID por modelo innovador para la comunidad, reconocimiento a una de las 25 empresas que más aportan al país por Revista Semana. Miembro Women in Connection y Líder Comité Mujer Rural.

LUIS GUSTAVO FLÓREZ ENCISO

Posición en el Banco: Miembro Junta Directiva de origen independiente, desde el 14 de septiembre de 1993.

Resumen de la carrera: Ingeniero Químico de la Universidad de América, Magíster Sc, Chem Eng. University of Missouri- Rill Lousiana State University, y especialista en Estudios Económicos de la Universidad de Lima. Se ha desempeñado como Presidente y Vicepresidente de Fedemetal, Director Industrial de la Junta de Acuerdo de Cartagena, Gerente de Proyectos de ECOPETROL, Asesor de las presidencias de Paz de Río, Simesa y Grupo Mayagüez, Asesor Consultor Onudi Diseño Programa Regional. Hasta 2020 se desempeñó como Presidente de ACICAM.

3. Funciones principales de la Junta Directiva

El artículo 50 de los Estatutos Sociales y el artículo 13 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva establecen las funciones de este órgano de administración. Principalmente, corresponde a la Junta Directiva la aprobación del plan estratégico de la entidad, metas corporativas anuales, políticas y hacer seguimiento a su ejecución, monitorear la gestión de riesgos, solicitar informes a la Administración, entre otras.

El listado de funciones se puede consultar en el enlace: <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/informacion-de-interes-para-accionistas-e-inversionistas/codigo-de-buen-gobierno-603>

4. Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio

En 2022, el Dr. Germán Umaña Mendoza, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, ingresó a la Junta Directiva del Banco. Así mismo, en 2022 fue designado el Dr. Francisco Barnier como miembro suplente en representación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fueron designados los doctores José Roberto Acosta (Director General de Crédito Público) y Adriana Mazuera Child (Directora de Participaciones Estatales), en calidad de principal y suplente, respectivamente. Por su parte, la Asamblea General de Accionistas designó a los doctores Saúl Pineda y Astrid Martínez, como miembro principal y suplente, respectivamente, en reemplazo de los doctores Roberto Arango y Oswald Loewy.

5. Miembros de la Junta Directiva de Bancóldex que integran las Juntas Directivas de las filiales o que ocupan puestos ejecutivos en estas

Los miembros de la Junta Directiva de Bancóldex no integran Juntas Directivas o puestos ejecutivos en las filiales.

6. Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta

En materia de gobierno corporativo, no hubo propuesta de políticas a aprobar por parte de la Junta Directiva en 2022.

No obstante lo anterior, el plan estratégico 2022-2026, trazado por la Junta Directiva y la Administración, incluyó, como palanca de crecimiento, el fortalecimiento del gobierno corporativo, particularmente, con el objetivo de preservar y fortalecer la Junta Directiva técnica e independiente. Para lograrlo, se construyó una propuesta, en conjunto con el Comité de Gobierno Corporativo y la Junta Directiva, que fue socializada y discutida con Grupo Bicentenario y otros interlocutores clave, para reformar los Estatutos Sociales del Banco.

La reforma estatutaria fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas reunida en marzo de 2022 y los logros obtenidos fueron los siguientes:

1. **Perfil mínimo de los miembros de la Junta Directiva:** se establecen requisitos de idoneidad de los miembros, individualmente y como cuerpo colegiado, con diversidad de conocimientos, experiencia y género.
2. **Definición de independencia:** se adopta una definición de independencia reforzada adicional a la definición de la Ley 964/05 y los renglones a ocupar por miembros con esta calidad.
3. **Reglas de escalonamiento** para preservar el conocimiento y equilibrar la renovación de la Junta Directiva.
4. **Periodo de los miembros de la Junta Directiva:** se establece tiempo de permanencia en el cargo.
5. **Decisiones de mayoría calificada en la Junta Directiva:** para ciertas decisiones, como plan estratégico, transacciones materiales con partes relacionadas, cambio material sobre la orientación de apoyo financiero al sector empresarial, nombramiento y remoción del Presidente del Banco
6. **Periodo del revisor fiscal:** hacerlo consistente con el periodo de los miembros de la Junta Directiva elegidos por la Asamblea y con la política de Grupo Bicentenario.

7. Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3° del artículo 281 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el artículo 45 de los Estatutos Sociales, la Junta Directiva del Banco está conformada de la siguiente forma:

CAPÍTULO XI
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

Artículo 281º.- Dirección y Administración
(...)

3. Conformación de la Junta Directiva. La Junta Directiva estará integrada así:

- a. El Ministro de Comercio Exterior y el suplente indicado por éste, en la medida en que la Nación - Ministerio de Comercio Exterior - tenga registrados aportes en el capital del Banco;
- b. El Ministro de Hacienda y Crédito Público y el suplente indicado por éste, en la medida en que la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público - tenga registrados aportes en el capital del Banco;
- c. El representante legal del fideicomiso al cual se refiere el numeral 1. del artículo 283, con el suplente indicado por éste, en la medida en que el fideicomiso tenga registrados aportes no inferiores al quince por ciento (15%) de las acciones ordinarias suscritas del Banco (actualmente nombrado por la Asamblea General de Accionistas);
- d. Un representante del sector privado, con su respectivo suplente, designado por el Presidente de la República;
- e. Un representante del sector privado, con su respectivo suplente, elegido por las asociaciones de exportadores que se encuentren inscritas como tales en el Ministerio de Comercio Exterior.

Adicional a lo anterior, de conformidad con la reforma estatutaria que se aprobó en marzo de 2022, en el artículo 45A de los Estatutos del Banco se establecieron las calidades de los miembros de la Junta Directiva, que deben orientar su proceso de nombramiento.

Las calidades de la Junta Directiva y de sus miembros individualmente considerados son las siguientes:

Artículo 45A. Calidades de la Junta Directiva como cuerpo colegiado y de sus miembros: La Junta Directiva como cuerpo colegiado deberá contar con las siguientes características:

1. En su conjunto debe contar con los siguientes perfiles en términos de conocimiento y experiencia:
a) Sector empresarial, con representatividad y conocimiento de diversas regiones e industrias; b) Finanzas, controles internos y administración de riesgos; c) Sistema financiero, especialmente en sector bancario; d) Microfinanzas; e) Política pública de desarrollo o emprendimiento; f) Nuevas tecnologías; g) Desarrollo sostenible.
2. Al menos uno (1) de los miembros de la Junta Directiva deberá reunir las calidades de experto financiero. Se considerará como experto financiero al miembro de la Junta Directiva que cuente con conocimientos económicos, contables y financieros, con al menos tres (3) años de experiencia como miembro de comités financieros, de auditoría, de inversiones, de negocios, de crédito o de riesgos de entidades financieras, ó 3 años de experiencia como catedrático en materia económica o financiera ó que tenga 3 años de experiencia en posiciones ejecutivas o directivas con responsabilidad en materia económica y financiera, a nivel privado o gubernamental.
3. Propender por tener entre sus miembros al menos tres (3) mujeres.

Individualmente, todos los miembros de la Junta Directiva deberán cumplir con las siguientes calidades:

1. Experiencia profesional no inferior a 10 años en cargos ejercidos en el primer o segundo nivel jerárquico en entidades públicas o privadas del sistema financiero o del mercado de valores, o en empresas privadas definidas como gran empresa con base en la definición del Decreto 957 de 2019 o la norma que la sustituya, o en entidades públicas, organismos financieros multilaterales de desarrollo, bancos de desarrollo u organismos de reconocida trayectoria que promuevan el desarrollo económico, al momento de iniciar el ejercicio del cargo respectivo o, Experiencia de mínimo 5 años como miembro de juntas directivas en entidades públicas o privadas, organismos financieros multilaterales de desarrollo, bancos de desarrollo u organismos de reconocida trayectoria que promueven el desarrollo económico;
2. Las demás exigidas por la ley o reglamentaciones aplicables.

Así mismo, de conformidad con la reforma estatutaria que se aprobó en marzo de 2022, en el artículo 45B de los Estatutos del Banco se incorporó la definición de independencia reforzada, así:

Artículo 45B. Calidades de los miembros independientes: Los miembros independientes de la Junta Directiva, sea cual fuere el origen de su designación, deberán actuar y decidir con criterio técnico y empresarial, siempre en interés del Banco. Adicionalmente, deben cumplir con las calidades generales para todos los miembros de la Junta Directiva y reunir todos los siguientes requisitos:

1. Profesional de reconocido prestigio y experiencia en el ámbito empresarial o financiero;
2. No ejercer, ni haber ejercido durante los últimos 2 años previos a su designación, como servidor público o contratista del Gobierno Nacional;
3. No haberse desempeñado en la Junta Directiva de Bancóldex por más de seis (6) años consecutivos; en este caso, deberá hacerse una interrupción de mínimo dos (2) años para demostrar que éste no ha sido un nombramiento consecutivo.
4. No ser funcionario ni presidente de alguna asociación gremial;
5. No ser empleado, administrador o socio de una empresa que sea cliente de productos directos de Bancóldex o de sus filiales;
6. No ser empleado, administrador o socio, de una empresa que suministre bienes o servicios a las siguientes entidades: i. Bancóldex o a sus filiales; ii. su accionista controlante o sus beneficiarios reales; iii. cualquiera de las empresas que hagan parte del Grupo Bicentenario;
7. Reunir los requisitos de independencia previstos en el párrafo 2° del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 o la norma que lo modifique o sustituya. En caso de discrepancia entre los requisitos de independencia de dicha ley y los presentes estatutos, prevalecerá el requisito de independencia más riguroso.

Para efectos de certificar el cumplimiento del perfil general de todos los miembros y los requisitos de independencia, los candidatos deben ser evaluados por el Comité de Gobierno Corporativo de Bancóldex o el Comité que haga sus veces y por lo menos, los miembros de la Junta Directiva a los cuales se refieren los literales c) y e) del artículo 45 estatutario, deberán cumplir el perfil de independencia definido en estos estatutos.

8. Política de remuneración de la Junta Directiva

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales del Banco, es una función exclusiva de la Asamblea General de Accionistas e indelegable aprobar la política general de remuneración de la Junta Directiva, siguiendo el procedimiento establecido en los Decretos 1486 de 1999, 2561 de 2009 y 2180 de 2018, o normas que los sustituyan, según el cual se aplica una metodología en función del nivel de activos de la entidad.

La Asamblea General de Accionistas, en sesión del 22 de marzo de 2019, aprobó ajustar los honorarios a cuatro salarios mínimos mensuales legales vigentes, por asistencia a la Junta Directiva y Comités. En sesión del 25 de marzo de 2020 aprobó el pago de 20% adicional para el Presidente de la Junta. En sesión del 28 de marzo de 2022 se aprobó la indexación de la remuneración a Unidad de Valor Tributario, en cumplimiento del Decreto 1882 de 2021, por lo cual, actualmente los honorarios corresponden a 100,0910 UVT por asistencia a la sesión de Junta Directiva y de Comité.

Adicionalmente, Bancóldex asume directamente los siguientes gastos, siempre que sean necesarios para el ejercicio de las funciones de la Junta Directiva y Comités de la Junta:

- Los gastos de alojamiento, transporte aéreo o terrestre, de acuerdo con lo establecido en la política de viajes del Banco, con el fin de que puedan ejercer su función a cabalidad. (Los miembros de la Junta no reciben viáticos)
- Los gastos relacionados con conferencias de actualización que hayan sido aprobados por el Comité de Gobierno Corporativo y la contratación de asesores externos, que requiera la Junta como órgano colegiado para tomar una decisión.

9. Remuneración de la Junta Directiva

CONCEPTO	HONORARIOS CON CORTE A 31.12.2022
Asistencia a reuniones de Junta Directiva	597,121,470
Asistencia a reuniones del Comité de Auditoría	50,234,722
Asistencia a reuniones del Comité de Gobierno Corporativo	315,250,770
Asistencia a reuniones del Comité de Administración de Riesgos	69,057,870
Asistencia a reuniones del Comité de Crédito Externo Corporativo	127,488,734
Asistencia a reuniones del Comité de Crédito Externo Pymes	49,000,000
Asistencia a reuniones del Comité de Inversiones Bancóldex Capital	8,000,000
TOTAL	1,216,153,566

Con base en lo anterior, el Comité de Buen Gobierno, Nominaciones y Retribuciones verificó la observancia de la Política de Remuneraciones de la Junta Directiva.

10. Quórum de la Junta Directiva

Por regla general la Junta Directiva deliberará y decidirá válidamente con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros.

De manera excepcional, se requiere la presencia de todos los renglones de la Junta Directiva y el voto afirmativo de al menos cuatro (4) renglones de los presentes en la sesión, para las siguientes aprobaciones:

1. El plan estratégico de Bancóldex y de sus filiales.
2. Participación en cualquier financiamiento que no corresponda al objeto misional del Banco.
3. Transacciones materiales con partes relacionadas.
4. Cambios en las políticas de productos ofrecidos por Bancóldex y que puedan resultar en un cambio material sobre la orientación de apoyo financiero al sector empresarial de Bancóldex.
5. Nombramiento y la remoción del Presidente del Banco.

Las sesiones de la Junta Directiva y los comités fueron realizadas de manera virtual, presencial o mixta, a través de la plataforma de conferencias privadas *Microsoft Teams* y se dejó la constancia expresa sobre la continuidad del quórum deliberatorio y decisorio necesario durante toda la reunión, de conformidad con lo ordenado por el artículo 1° del Decreto 398 de 2020.

11. Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités

Durante el año 2022 se llevaron a cabo 16 sesiones de Junta Directiva, 12 ordinarias y 4 extraordinarias, 1 de ellas con un foco claramente orientado a la definición y seguimiento de la estrategia del Banco. El promedio total de asistencia fue del 96.4%. En la siguiente tabla se detalla la asistencia de los miembros de la Junta Directiva, por renglones:

Tabla I. Asistencia a sesiones de Junta Directiva

Miembro de la Junta Directiva por renglón	Sesiones que asistió	Promedio de asistencia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	16/16	100%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	14/16	88%
Representante elegido por la Asamblea General de Accionistas	15/16	94%
Representante del sector privado designado por el Presidente de la República	16/16	100%
Representante del sector privado elegido por las asociaciones de exportadores	16/16	100%

Durante el año 2022 se llevaron a cabo 4 sesiones de Comité de Auditoría; 19 del Comité de Gobierno Corporativo; 7 del Comité de Administración de Riesgos; 12 del Comité de Crédito Externo Corporativo; 17 del Comité de Crédito Externo Pymes, y 3 del Comité de Inversiones Bancóldex Capital.

En la siguiente tabla se detalla la asistencia de los miembros de la Junta Directiva, por renglones:

Tabla II. Asistencia a sesiones Comités de apoyo de la Junta Directiva

Miembro de la Junta Directiva por renglón	Promedio de asistencia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	100%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	100%
Representante elegido por la Asamblea General de Accionistas	81%
Representante del sector privado designado por el Presidente de la República	100%
Representante del sector privado elegido por las asociaciones de exportadores	100%

12. Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves)

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4° del artículo 281 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo preside la Junta Directiva, a falta suya, la preside el Ministro de Hacienda y Crédito Público y a falta de ambos, presiden sus suplentes en el mismo orden.

Adicionalmente, en el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva se estableció, en relación con la Presidencia de la Junta Directiva, lo siguiente:

Artículo Primero.- Presidencia: Mientras el Ministro de Comercio, Industria y Turismo sea miembro de la Junta, deberá presidirla; a falta suya, la presidirá el Ministro de Hacienda y Crédito Público, si es miembro de ella. A falta de ambos, presidirán sus suplentes, en el mismo orden.

Parágrafo Primero: En caso de no encontrarse presente alguna de las personas mencionadas en este artículo, presidirá la reunión de Junta Directiva cualquier miembro de ella que se encuentre presente, con base en la designación hecha por la mayoría simple de votos de los miembros presentes.

En relación con las funciones del presidente de la Junta Directiva, a partir de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2020, se incorporaron funciones adicionales a la posición de

Presidente de la Junta Directiva. Lo anterior con el fin de adoptar las medidas 18.1 y 18.2 del Código de Mejores Prácticas Corporativas Nuevo Código País, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. En consecuencia, el parágrafo segundo del Artículo 1° del Reglamento de la Junta Directiva señala:

Parágrafo Segundo.- Funciones: Están a cargo del Presidente de la Junta Directiva las siguientes funciones:

1. Coordinar la agenda anual de las reuniones de dicho órgano con el Presidente del Banco y el Secretario y en el mes de enero de cada año se propondrá para aprobación de la Junta el calendario de las reuniones ordinarias de dicho órgano.
2. Preparar el informe sobre el funcionamiento de la Junta que se presentará en cada sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas.
3. Moderar las reuniones con el propósito que los temas incluidos en la agenda sean considerados dentro del tiempo disponible para ello.
4. Propender que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica del Banco.
5. Impulsar la acción de gobierno del Banco, actuando como enlace entre los accionistas y la Junta Directiva.
6. Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva, en coordinación con la Administración, mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas que se refleje en un número y duración razonable de las sesiones de Junta y hacer seguimiento a su cumplimiento.
7. Participar en la preparación del orden del día de las reuniones y en la convocatoria de las reuniones, directamente o por medio del Secretario de la Junta Directiva, en coordinación con el Presidente del Banco y los demás miembros de la Junta Directiva.
8. Monitorear, con el apoyo del Secretario, la asistencia, puntualidad y permanencia de los miembros de la Junta Directiva en las reuniones de la misma
9. Velar por la adecuada entrega, en tiempo y forma, de la información a los miembros de Junta Directiva, directamente o por medio del Secretario del órgano.
10. Presidir las reuniones y manejar los debates, procurando que todos los miembros de la Junta Directiva centren su atención en el desarrollo de la reunión y que participen activamente.
11. Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones adoptadas.
12. Coordinar, junto con el presidente del Comité de Gobierno Corporativo y la Administración, el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los Comités.
13. Evaluar, junto con la Administración, los casos en que se requiera realizar una sesión extraordinaria de Junta Directiva, así como qué sesiones se deberían llevar a cabo de forma virtual.
14. Propender por mantener actualizadas las políticas internas, reglamentos, y el plan estratégico de la empresa.
15. Procurar mantenerse informado de cambios relevantes en el entorno de mercado, regulatorio y competitivo de la empresa.

13. Secretario de la Junta Directiva (funciones y temas claves)

De conformidad con el artículo 55 de los Estatutos Sociales, Bancóldex cuenta con un Secretario General nombrado por la Junta Directiva, en ese sentido, el doctor José Alberto Garzón Gaitán, Vicepresidente Jurídico - Secretario General, se desempeña como el Secretario de la Junta Directiva del Banco, con las funciones que se indican a continuación:

- a. Llevar los libros de las actas de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva;
- b. Comunicar las convocatorias para las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, hechas por los órganos competentes para ello, de acuerdo con los Estatutos;
- c. Realizar la entrega en tiempo y forma de la información a los miembros de la Junta Directiva;

- d. Atender las solicitudes de los accionistas, relacionadas con información o aclaraciones en relación con los temas que se traten en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas;
- e. Conservar la documentación social, reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones, y dar fe de los acuerdos de los órganos sociales;
- f. Velar por la legalidad formal de las actuaciones de la Junta Directiva y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con lo previsto en los estatutos y demás normativa interna de Bancóldex, y
- g. Cumplir los demás deberes que le impongan la Asamblea General, la Junta Directiva, el Presidente o la ley.

14. Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación

BDO Audit S.A.S. BIC, firma de Revisoría Fiscal elegida por la Asamblea General de Accionistas el 29 de abril de 2022, presta los servicios de revisoría fiscal de la entidad y adicionalmente realiza la auditoría externa para el cumplimiento de la cláusula contractual de los Contratos de Crédito firmados con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID que requieren la evaluación anual de una firma auditora externa mientras el programa se encuentre en ejecución. El monto total del contrato con la firma BDO Audit por los servicios de revisoría fiscal y auditoría ascendió a \$223.000.000 más IVA para Bancóldex y el Programa de Inversión Banca de las Oportunidades.

Dentro de los procesos de revisión de la calificación de Bancóldex adelantados por las Calificadoras de Riesgo Fitch Ratings y BRC Ratings S & P con las cuales se tienen suscritos contratos para tal fin, estas no tienen “relaciones” con la Junta Directiva del Banco. El proceso de revisión es atendido por el Departamento de Direccionamiento Estratégico, en el sentido de solicitar la información a las áreas del Banco, consolidarla y remitirla a la Calificadora que la solicita. Posteriormente cada Calificadora programa una “visita técnica de revisión” en la cual adicionalmente a la ampliación de la información remitida, se tratan otros temas definidos con anterioridad en una agenda que nos hace llegar la Calificadora con antelación a la visita. Esta visita también es coordinada por el Departamento de Direccionamiento Estratégico, y a ella asisten el Presidente del Banco, los Vicepresidentes, la Contraloría Interna, el Director de Direccionamiento Estratégico y los Directores y/o funcionarios que se consideren necesarios para dar respuesta a los temas solicitados por la Calificadora.

15. Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Junta Directiva de Bancóldex, en los eventos que se requiera, por petición y a juicio de los miembros de la Junta Directiva, se podrá solicitar a la Administración la contratación de los asesores externos o consultores que se requerían para aportar elementos de juicio adicionales para la toma de determinadas decisiones por parte de los directivos.

Previa recomendación del Comité de Gobierno Corporativo, el 28 de noviembre de 2022 se hizo la jornada de actualización anual a los miembros de Junta Directiva de Bancóldex y de su filial Fiducoldex, organizadas por el Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo y el Centro de Estudios Superiores de Administración. Los asuntos objeto de actualización fueron:

- i) Transformación digital / transformación cultural con Olga San Jacinto, miembro de juntas directivas de Evo Bank (Banco 100% digital), Nazca Capital, Astara, ExGoogle GEO Commerce, Google Maps & Business Director Americas.

- ii) Habilidades blandas desde el rol del miembro de junta directiva, con Humberto Sandoval, Consultor de Consultoría Humana.

16. Manejo de la información de la Junta Directiva

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° del Reglamento de la Junta Directiva, los miembros deben contar con la información que sea relevante para la toma de decisiones que se deban dar en desarrollo de la respectiva reunión con anterioridad a la reunión respectiva. La información se pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva a través de una herramienta tecnológica que procure la oportunidad, integridad y confidencialidad de la información.

Adicionalmente, el artículo 6° del mismo Reglamento dispone que para el correcto ejercicio de sus funciones, los miembros de la Junta Directiva podrán solicitar la información que sea relevante para la toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día contenido en la convocatoria. Igualmente, la información está a disposición de los miembros de la Junta Directiva en las oficinas de la Secretaría General del Banco. Lo anterior, sin perjuicio de la información adicional que requieran los miembros de Junta, la cual deberá ser tramitada a través de la misma Secretaría.

17. Actividades de los Comités de la Junta Directiva

Las funciones y actividades de los Comités de apoyo de la Junta Directiva se describen a continuación:

a. Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones

El Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones tiene el objetivo de apoyar a la Junta Directiva en su función de asegurar el cumplimiento de las prácticas de buen gobierno adoptadas por el Banco y de las disposiciones contenidas en su Código de Buen Gobierno, así como asesorarla en la implementación de buenas prácticas corporativas. Apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración.

Conformación:

Al 31 de diciembre de 2022, el Comité de Gobierno Corporativo estuvo conformado por cinco miembros de la Junta Directiva. El Vicepresidente Jurídico - Secretario General del Banco actúa como Secretario de este Comité.

Actividades:

Durante 2022, se realizaron 19 sesiones del Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones, con la participación del 100% de sus miembros.

Las principales actividades que realizó el Comité fueron, entre otras, las siguientes:

- Seguimiento al cumplimiento del sistema de gobierno corporativo de Bancóldex.
- Análisis y discusión de la reforma estatutaria del Banco, en materia de gobierno corporativo, definición de independencia, periodos y calidades de los miembros.
- Revisión del Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Reporte anual de Sostenibilidad.

- Análisis de los resultados de la autoevaluación de la Junta Directiva y de la evaluación elaborada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aprobación de recomendaciones.
- Seguimiento a la ejecución de la estrategia corporativa 2022-2026.
- Recomendación de la contratación y ejecución de la actualización anual de la Junta Directiva.
- Validación del cumplimiento de los requisitos de los candidatos a miembros de la Junta Directiva del Banco.
- Análisis de los indicadores corporativos de 2022 y respectivo seguimiento trimestral al cumplimiento de los mismos.
- Revisión de los criterios para el esquema de bonificación de mera liberalidad.
- Seguimiento de los indicadores corporativos, desempeño de la Alta Gerencia y la revisión de los resultados de la encuesta de clima organizacional *Great Place to Work*.
- Seguimiento los informes del Sistema de Atención al Consumidor Financiero –SAC-.
- Verificación de la observancia de la política de remuneración de los miembros de la Junta Directiva.
- Análisis y recomendación del Código de Ética para el Banco, el programa de pasantías de verano de Bancóldex y los ajustes de estructura organizacional requeridos.
- Recomendación de actualizaciones puntuales a los reglamentos de los comités de apoyo de la Junta Directiva y del Reglamento de la Junta Directiva.
- Análisis y recomendaciones respecto de la estrategia de sostenibilidad del Banco, la estrategia de gestión eficiente de recursos, transformación digital y comunicaciones. Estas funciones serán permanentes del Comité, a partir de 2023.

b. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría tiene el objetivo de apoyar a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión del Sistema de Control Interno.

Conformación

El Comité estará conformado por cuatro (4) miembros de la Junta Directiva, que en su mayoría deberán ser independientes según lo establecido en las disposiciones legales aplicables, uno de los cuales lo presidirá. Actuará como Secretario, el Secretario de la Junta Directiva de Bancóldex. Así mismo, los miembros de este Comité deberán contar con conocimientos o experiencia en contabilidad, auditoría o controles. El Presidente del Banco asiste como invitado permanente.

Al 31 de diciembre de 2022, el Comité de Auditoría estuvo conformado por tres miembros de la Junta Directiva. El Vicepresidente Jurídico - Secretario General del Banco actúa como Secretario de este Comité.

Actividades:

Durante 2022 se realizaron 4 sesiones del Comité de Auditoría, con la participación del 100% de sus miembros.

Las principales actividades que realizó el Comité fueron, entre otras, las siguientes:

- Servir de apoyo y permanente canal de comunicación con la Junta Directiva en la toma de decisiones relativas al Sistema de Control Interno y con su mejoramiento continuo;
- Hacer seguimiento a los resultados de las auditorías, los planes de mejoramiento, de las fortalezas, debilidades y de la efectividad del control interno del Banco;
- Hacer seguimiento a las comunicaciones con los entes de control, y

- Revisar y expresar conformidad respecto de los informes de gestión anual, el informe de situación de control, el informe sobre la gestión de evaluación del sistema de control interno, el informe de gobierno corporativo y los estados financieros separados y consolidados, para su posterior consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas.

c. Comité de Administración de Riesgos

El Comité de Administración de Riesgos tiene el objetivo de apoyar a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos.

Conformación:

Al 31 de diciembre de 2022, el Comité de Administración de Riesgos estuvo conformado por tres miembros de la Junta Directiva. El Vicepresidente Jurídico - Secretario General del Banco actúa como Secretario de este Comité.

Actividades:

Durante 2022 se realizaron 7 sesiones del Comité de Administración de Riesgos, con la participación del 100% de sus miembros.

Las principales actividades que realizó el Comité fueron, entre otras, las siguientes:

- Seguimiento a los lineamientos generales que se utilizan para la evaluación, calificación, medición, seguimiento y control de riesgos;
- Seguimiento a los sistemas de gestión de riesgos, y
- Aprobar la apertura o aumento de límites de crédito globales y las condiciones de plazo con intermediarios financieros colombianos, con países, con intermediarios financieros del exterior, operaciones con patrimonios autónomos, operaciones de crédito directo con personas naturales o jurídicas y operaciones con Entidades no Vigiladas por la Superintendencia Financiera, de acuerdo con el resultado de la metodología utilizada para tal fin por el Banco y con las atribuciones respectivas.

d. Comité de Crédito Externo Corporativo

El objetivo de este Comité es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de aprobaciones de límites y operaciones de crédito.

Conformación:

El Comité de Crédito Externo Corporativo estará conformado por 6 integrantes. Tres miembros de la Junta preferiblemente con experiencia y conocimiento financiero, bancario o empresarial y tres miembros externos. Los miembros externos del Comité deben ser expertos en temas financieros o empresariales, preferiblemente con experiencia de crédito directo y/o *project finance*, experiencia acreditada en banca de inversión, sistema financiero o administración de riesgo crediticio.

Al 31 de diciembre de 2022, el Comité de Crédito Externo Corporativo estuvo conformado por dos miembros externos y tres miembros de la Junta Directiva. El Vicepresidente Jurídico - Secretario General del Banco actúa como Secretario de este Comité.

Actividades:

Durante 2022 se realizaron 12 sesiones del Comité de Crédito Externo, con la participación del 100% de sus miembros.

Las principales actividades que realizó el Comité fueron, entre otras, las siguientes:

- Aprobar operaciones con intermediarios financieros colombianos.
- Recomendar a la Junta Directiva la aprobación de operaciones con naciones y entidades públicas del exterior.
- Aprobar las propuestas de crédito que le correspondan según el nivel de atribuciones de aprobación otorgadas por la Junta Directiva.
- Aprobar la reestructuración de operaciones, de conformidad con las atribuciones que le haya delegado la Junta Directiva.

e. Comité de Crédito Externo Pymes

El objetivo de este Comité es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de aprobaciones de crédito directo, operaciones de leasing, modificaciones y reestructuraciones que según el nivel de atribuciones de aprobación otorgadas por la Junta Directiva a este Comité.

Conformación:

El Comité de Crédito Externo está conformado por 6 integrantes, de los cuales son miembros de la Junta Directiva con experiencia y conocimiento financiero, bancario o empresarial y tres miembros externos. Los miembros externos del Comité deben ser expertos en temas financieros o empresariales, preferiblemente con experiencia de crédito directo o leasing, experiencia empresarial especialmente en pequeñas y medianas empresas y experiencia acreditada en banca de inversión, sistema financiero o administración de riesgo crediticio.

Previamente a su designación de los miembros externos, por parte de la Junta Directiva, deberán ser nominados por el Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones previa la verificación de estas condiciones. En el proceso de verificación de los perfiles se tendrá en cuenta: (i) Experiencia acreditada; (ii) Perfil profesional.

Al 31 de diciembre de 2022, el Comité de Crédito Externo Pymes estuvo conformado por tres miembros externos y dos miembros de la Junta Directiva. El Director de Crédito y Operaciones Pymes actúa como Secretario de este Comité.

Durante 2022 se realizaron 19 sesiones del Comité de Crédito Externo Pymes, con la participación del 100% de sus miembros.

Las principales actividades que realizó el Comité fueron, entre otras, las siguientes:

1. Aprobar operaciones de crédito directo, operaciones de leasing, modificaciones y reestructuraciones, según el nivel de atribuciones de aprobación otorgadas por la Junta Directiva a este Comité.
2. Aprobar bienes recibidos en dación en pago, re colocación de activos y enajenación, dentro de las atribuciones de monto establecidas.
3. Aprobar la liberación de garantías, dentro de las atribuciones de monto establecidas.

4. Las demás funciones descritas en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC.

f. Comité de Inversiones Bancóldex Capital

El objetivo de este Comité es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de aprobaciones de políticas y acciones en materia de inversiones en fondos de capital y coinversiones.

Conformación:

El Comité de Inversiones está conformado por tres miembros externos, elegidos por la Junta Directiva, previa postulación del Presidente del Banco. Dos miembros de la Junta Directiva del Banco, elegidos por dicho órgano.

Previamente a su designación de los miembros externos, por parte de la Junta Directiva, deberán ser nominados por el Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones previa la verificación de estas condiciones. En el proceso de verificación de los perfiles se tendrá en cuenta: (i) Experiencia acreditada; (ii) Perfil profesional.

Al 31 de diciembre de 2022, el Comité de Inversiones estuvo conformado por tres miembros externos y tres miembros de la Junta Directiva. El Director de Fondos de Capital Privado actúa como Secretario de este Comité.

Durante 2022 se realizaron 3 sesiones del Comité, con la participación del 100% de sus miembros.

1. Evaluar las inversiones en los Fondos de Capital Privado, Emprendedor, y coinversiones propuestas por el Departamento de Fondos de Capital.
2. Aprobar o desaprobado las inversiones en los Fondos de Capital Privado, Emprendedor y coinversiones propuestos por el Departamento de Fondos de Capital.
3. Aprobar la Metodología de Evaluación y Selección de Fondos de Capital, así como la Metodología de Evaluación de Coinversiones.
4. Aprobar los montos, instrumentos y condiciones de inversión en los fondos y coinversiones que son elegibles de acuerdo con las metodologías aprobadas para el efecto.
5. Proponer de manera discrecional y cuando considere necesario los requerimientos especiales de inversión en fondos elegibles.
6. Recomendar a la Junta Directiva políticas y acciones en materia de inversiones en fondos de capital y coinversiones.

18. Información sobre los procesos de evaluación de la Junta Directiva

De conformidad con el artículo 50 numeral 40 de los Estatutos Sociales de Bancóldex, es función de la Junta Directiva organizar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva, tanto como órgano colegiado de administración como de sus miembros individualmente considerados.

Por su parte, el Código de Buen Gobierno estipula los siguientes mecanismos de evaluación:

Autoevaluación: La Junta Directiva de Bancóldex y la de sus filiales deberán establecer mecanismos de autoevaluación anual de su gestión como órgano colegiado, la de sus comités y la de sus miembros individualmente considerados, incluyendo la evaluación por pares, haciendo propuestas de mejora cuando se considere pertinente.

Evaluación externa: Por lo menos cada dos (2) años se contratará a un consultor externo para que realice una evaluación de los miembros de la Junta Directiva y de la Junta Directiva como órgano colegiado.

Las anteriores evaluaciones se realizan para obtener sugerencias y establecer oportunidades de mejora, que serán propuestas por el Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Remuneraciones a la Junta Directiva.

En consecuencia, 2022 la Junta Directiva hizo su propia autoevaluación del ejercicio 2021 y la evaluación externa adelantada por la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El Comité de Gobierno Corporativo planteó las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Los resultados fueron muy satisfactorios.
- Los resultados globales mejoraron con respecto a los resultados del año pasado.
- Se deben precisar las funciones del Presidente de la Junta Directiva y los presidentes de los Comités.
- Continuar mejorando el manejo del tiempo en las sesiones, para lo cual la moderación es muy importante, pero también la efectividad de las presentaciones que sean cortas e infográficas.
- Mayor delegación en los Comités para no abrir la discusión nuevamente en la Junta Directiva.
- En lo posible, incorporar una autoevaluación muy corta al finalizar cada sesión para que el mejoramiento se empiece a implementar rápidamente a partir de la siguiente sesión.

19. Composición de la Alta Gerencia

Bancóldex adoptó la definición de Alta Gerencia que la Superintendencia Financiera de Colombia incluyó en la Circular Externa 028 de 2014 -Nuevo Código País-. En ese sentido, la Alta Gerencia está integrada por las personas del más alto nivel jerárquico en el área administrativa o corporativa de la sociedad. Son responsables del giro ordinario del negocio de la sociedad y encargadas de idear, ejecutar y controlar los objetivos y estrategias de la misma. De acuerdo con esta definición, la Alta Gerencia está integrada por el Presidente de Bancóldex y los Vicepresidentes.

Las funciones de la Alta Gerencia están descritas en el Capítulo IV del Código de Buen Gobierno, disponible en el enlace: <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/informacion-de-interes-para-accionistas-e-inversionistas/codigo-de-buen-gobierno-603>

De conformidad con el numeral 2° y 3° del artículo 285 del Decreto Ley 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), el régimen de vinculación laboral y de actos y contratos del Banco, es de derecho privado. En ese sentido, el esquema de remuneración de todos los empleados del Banco consiste en una remuneración fija y una remuneración variable, no constitutiva de salario y a mera liberalidad por el cumplimiento de resultados del Banco y el desempeño individual.

20. Perfil profesional y experiencia de los miembros de la Alta Gerencia:

Presidente: Javier Díaz Fajardo

Cuenta con más de 20 años de experiencia en los mercados financieros de América Latina, en posiciones de desarrollo de negocios y transaccionales en Nueva York, Washington y Colombia. De enero de 2018 a enero de 2019, se desempeñó como presidente de la fiduciaria Renta 4 Global. Entre 2013 y 2017 ocupó los cargos de vicepresidente Comercial y vicepresidente Corporativo (e) de la Bolsa de Valores de

Colombia. Durante este tiempo también fungió como miembro principal de las juntas directivas de la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia, SET-ICAP, Precia (anteriormente Infovalmer) y Derivex.

Anteriormente, se desempeñó como vicepresidente de Relación con Inversionistas de Grupo Aval. Antes de unirse a Grupo Aval, fundó y actuó como director General de Andes Capital, un fondo de inversión en Colombia. Hasta 2007 se desempeñó como abogado Jefe del Fondo Multilateral de Inversiones del BID, con sede en Washington. También, trabajó como asociado en los bufetes de abogados de Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton en Nueva York y Cárdenas & Cárdenas en Colombia.

Cuenta con una maestría en Negocios Internacionales de la Escuela Fletcher en la Universidad de Tufts (EE.UU.) y obtuvo su título de pregrado en derecho de la Universidad de los Andes en Colombia.

Vicepresidente Jurídico – Secretario General: José Alberto Garzón Gaitán

Se ha desempeñado como Vicepresidente Jurídico y Secretario General desde el año 2003, como Vicepresidente Administrativo desde 2016 hasta 2017, y en varios cargos en BancolDex desde el año 1995, incluyendo las posiciones de Director del Departamento Jurídico y Abogado del Departamento Jurídico.

De manera previa, fue abogado en Legis Editores y Gerente General de Servibolsa Ltda. Servicios Inmobiliarios. Ha sido catedrático de Seguro de Crédito, en la Especialización del Programa de Derecho de Seguros en la Pontificia Universidad Javeriana y fue profesor de Historia de las Ideas Políticas y de Seguros en la Fundación Universitaria Jorge Tadeo Lozano.

Ha sido miembro de las Juntas Directivas de Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (Fiducoldex) desde 2016, Arco Grupo BancolDex S.A. Compañía de Financiamiento, desde 2015, (actualmente fusionada con BancolDex), Segurexpo de Colombia S.A. Aseguradora de Crédito, desde 2000, y del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (Bladex) desde 2017. Como director de estas empresas, ha sido miembro de los Comités de Compensación y Gestión Organizacional, Auditoría y Cumplimiento de Bladex; de Auditoría, Administración de Riesgos y Gobierno Corporativo de Fiducoldex; y de Auditoría y Gobierno Corporativo de Segurexpo de Colombia.

Es Abogado y Especialista en Derecho Financiero de la Universidad del Rosario, en Derecho Comercial y en Derecho de Seguros de la Pontificia Universidad Javeriana. Realizó estudios en los programas internacionales Transformative Business Leadership en el Centro de Liderazgo y Gestión y en Leading Economic Growth en Harvard Kennedy School.

Vicepresidente Financiero: Claudia María González Arteaga

Ingeniera Industrial de la Universidad de Los Andes, con experiencia en Mercado de Capitales, Finanzas, Recursos Humanos y Planificación Financiera. En el sector privado se ha desempeñado como Vicepresidente de Tesorería del Grupo Red Multibanca Colpatría, Gerente de Tesorería de GranBanco-Bancafe y Directora de Inversiones y Tesorería de Banco Cafetero-Bancafe.

Antes de convertirse en Vicepresidente Financiera de BancolDex, se desempeñó como Directora de Tesorería entre 2008 y 2016. Igualmente, se ha desempeñado como Presidente de la Junta Directiva de FONCOMEX, el Fondo de los Empleados del Sector de Comercio Exterior en Colombia, miembro de los Comités de Inversiones tanto de Serfinco como de Segurexpo, y miembro del Comité de Gestión de Riesgos de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., FIDUCOLDEX.

Vicepresidente de Operaciones y Tecnología: Jaime Quiroga Rodríguez

Ingeniero de Sistemas, con especialización en Gerencia de Proyectos de Tecnología y Formación en Instrumentos de Pagos Bancarios. Se ha desempeñado como ejecutivo de alta dirección en redes de pago como Credibanco, entidades del sector financiero como el Banco de Crédito, Banco del Estado, GNB Sudameris y en los últimos 6 años ha estado como vicepresidente de Operaciones y Tecnología de Bancóldex, Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia, que promueve el crecimiento empresarial y el comercio exterior

Vicepresidente de Estrategia Corporativa: María José Naranjo

Administradora graduada del Colegio de Estudios Superiores de Administración, con un Master en Relaciones Internacionales de la Universidad Javeriana en Bogotá. Ha estado vinculada a Bancóldex por más de 20 años en temas de planeación y desarrollo desde diferentes frentes de la organización, como Gerente de Planeación Estratégica, Directora del Departamento de Direccionamiento Estratégico, entre otros. Actualmente, desde la Vicepresidencia de Estrategia lidera los equipos de Direccionamiento Estratégico, de Mercadeo, de Cooperación y Relaciones Internacionales, de Desarrollo de nuevos productos (financieros y no financieros) dirigidos a MiPymes, a la internacionalización y a promover el desarrollo sostenible del país.

Vicepresidente de Riesgo y Crédito: Mauro Sartori

Economista de la Universidad Javeriana, Especialista en Banca de la Universidad de los Andes y MBA del INALDE - Universidad de la Sabana, entre otros estudios en gerencia y liderazgo. Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Riesgo y Crédito de Bancóldex, Banco de desarrollo empresarial de Colombia. En el Banco ha sido responsable, además, de otros temas como planeación estratégica y financiera, estudios económicos e inversión en fondos de capital privado y venture capital. Trabajó en el Banco de la República de Colombia – Subgerencia de Estudios Económicos y ha sido docente universitario. Así mismo, ha sido miembro de distintas y juntas directivas de entidades financieras y no financieras y de comités de riesgo.

Vicepresidente de Talento Humano: Marcela Gaviria Sánchez

Ingeniera Industrial egresada de la Pontificia Universidad Javeriana, cuenta con especialización en Gestión para el desarrollo Humano de la Universidad de la Sabana. Se ha desempeñado como Gerente de Gestión Humana para laboratorios Pfizer S.A.S., entre julio de 1999 a noviembre de 2012, como Director de Recursos Humanos para Mundipharma Colombia S.A.S., entre febrero de 2013 a mayo de 2015, como Director de Gestión Humana para la Riviera S.A.S., entre junio de 2015 a junio de 2016. Actualmente es la Vicepresidente de Talento Humano en Bancóldex.

Vicepresidente de Crédito Directo: Fernando Esmeral

Economista de la Universidad de los Andes y especialista en Finanzas de la misma universidad. Se ha desempeñado como Director de Crédito en Porexpo desde 1983 a 1991, Vicepresidente Comercial de Bancóldex entre 1992 y 2015, Presidente de Arco Compañía de Financiamiento, desde 2015 a 2020 y es actual Vicepresidente de Crédito Directo de Bancóldex.

Vicepresidente Comercial: Juan Diego Jaramillo

Ingeniero Industrial con especialización en Finanzas y Master en Administración, 21 años de experiencia en el sector financiero (Bancos y fiduciarias). Trayectoria en la atención comercial de clientes de Banca

Corporativa, Banca Institucional, Banca Privada y Banca de Desarrollo Estructuración de proyectos y créditos corporativos desde Banca de Inversión. Experiencia de más de 9 años en cargos directivos. Antes de ocupar el cargo de Vicepresidente Comercial en Bancóldex, se desempeñó como Vicepresidente de Región Andina de Banco Santander, Gerente Financiaciones Estructuradas y Gerente Nacional del Banco Corpbanca, entre otros.

III. Operaciones con partes vinculadas

1. Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés

En los Estatutos Sociales del Banco, en el artículo 50 en el numeral 23 se establece que es una función indelegable de la Junta Directiva reglamentar los mecanismos concretos que permitan la prevención, el manejo y la divulgación de los conflictos de interés que puedan presentarse entre los accionistas y los directores, los administradores o altos funcionarios, y entre los accionistas mayoritarios y los minoritarios, y abordar el conocimiento de los mismos.

2. Detalle de las Operaciones Vinculadas más relevantes de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado

El Banco consideró la participación de las partes relacionadas en la generación de utilidades, la existencia de la relación con partes relacionadas tales como: accionistas, miembros de la Junta Directiva y Directores del Banco, entidades subordinadas y entidades de la misma matriz, como ejemplos de personas u entidades que pudieran llegar a tener influencia en las decisiones con impacto sobre los resultados y la situación financiera del Banco. Se consideró de igual forma, que las anteriormente relacionadas, puedan realizar transacciones que otras partes, carentes de relación, no podrían, por tanto se registran los saldos de activos y pasivos resultantes de la conciliación de saldos, así como, los ingresos y los gastos causados en cada periodo, correspondientes a operaciones con partes relacionadas, discriminadas a detalle a continuación:

- Accionistas: conjunto de las transacciones realizadas como parte relacionadas tal como se define en la NIC24.
- Administradores: se consideran administradores al Presidente, Vicepresidentes, Gerentes y Contralor del Banco.
- Subordinadas: las entidades sobre las que se tiene el control de acuerdo con la definición de control de la NIIF10, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducóldex y Arco Grupo Bancóldex.

El Banco podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

En el 2022 el Banco no realizó transacciones, ni operaciones con socios o administradores, cuyas características difieran de las realizadas con terceros, ni suministró servicios gratuitos o compensados, ni préstamos sin intereses o contraprestación alguna, con excepción de aquellos de carácter laboral regulados por los artículos 152 y 153 del Código Sustantivo del Trabajo.

Las operaciones se encuentran debidamente instrumentadas y cumplen la normativa que las rige. Las operaciones realizadas por el Banco con sus socios y administradores se ajustan a las políticas generales

de la institución. Dichas operaciones se encuentran debidamente especificadas en la nota “transacciones con partes relacionadas” a los estados financieros.

3. Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva

El Código de Buen Gobierno, numeral 7.2, establece lo siguiente:

7.2. Prevención, manejo y divulgación de los conflictos de interés entre accionistas y administradores, directores y funcionarios del Banco.

- a. La administración de Bancóldex evitará todas las circunstancias que generen conflicto de interés entre los accionistas y administradores, directores y funcionarios del Banco.
- b. Los administradores no podrán, por sí mismos o por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones del Banco mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la junta directiva, otorgada con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, excluido el del solicitante, o de la asamblea general, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el del solicitante. Así mismo, los administradores y directores, salvo los casos de representación legal, no podrán representar en las reuniones de la asamblea acciones distintas de las propias, mientras estén en ejercicio de sus cargos.
- c. Bancóldex no podrá realizar operaciones activas de crédito con la persona natural o jurídica que llegue a adquirir o poseer una participación igual o superior al diez por ciento (10%) de su capital. Esta prohibición se extenderá hasta por un período de un (1) año contado a partir de la fecha en que el hecho se produzca.
- d. La administración de Bancóldex deberá velar porque en el otorgamiento de crédito a accionistas se dé cumplimiento a los límites individuales de crédito establecidos en las disposiciones legales.
- e. Cuando se presente una situación que genere conflictos de interés entre accionistas y administradores, directores y funcionarios del Banco, la Junta Directiva evaluará las condiciones de la misma y, si es procedente, le solicitará al Representante Legal la convocatoria a una reunión de la Asamblea General de Accionistas, dentro del mes calendario siguiente, con el fin de que el conflicto sea dirimido por el máximo órgano social. En todo caso, se aceptarán como mecanismos para la solución de conflictos, los establecidos en los Estatutos del Banco.
- f. La administración deberá velar porque se divulguen a los accionistas los manuales en los que se describa el procedimiento para prevención, manejo y divulgación de conflictos de interés.

Adicionalmente, Bancóldex cuenta con la política y procedimiento de revelación de conflictos de interés la cual establece como un deber de los miembros de la Junta Directiva, administradores, empleados y accionistas, comunicar cualquier vínculo jurídico y económico que pueda generar situación de conflicto entre sus intereses personales y los intereses de Bancóldex, al tratar con contratistas, compradores, vendedores, y cualquier otra persona que realice o pretenda realizar negocios con Bancóldex, o con las empresas en las cuales ésta tenga participación o intereses, directa o indirectamente.

IV. Sistemas de gestión de riesgos de la sociedad o conglomerado

En el Informe de Gestión que prepara la Junta Directiva, así como el informe del Sistema de Control Interno que se presenta a la Asamblea General de Accionistas, cuenta con la información, explicaciones y detalle relacionado con el sistema de gestión y control de riesgos, así como el Sistema de Control Interno.

V. Asamblea General de Accionistas

1. Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad.

- a. Plazo de convocatoria a la Asamblea: 30 días para ordinarias y 15 días para extraordinarias
- b. Publicación en página Web del aviso de convocatoria, orden del día e información relacionada con las propuestas de acuerdo.
- c. Los puntos del orden del día indican con precisión el contenido de los temas a tratar, evitando la votación conjunta de temas o propuestas de acuerdo que deberían resolverse individualmente.
- d. Los Estatutos Sociales reconocen el derecho de los accionistas a solicitar información o aclaraciones respecto del orden del día, y su procedimiento está regulado en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.
- e. Los accionistas minoritarios que representen por lo menos el 0.14% de las acciones suscritas pueden: i) Presentar propuestas en la reunión de Asamblea, y ii) Solicitar la inclusión de temas en el orden del día de la Asamblea.
- f. Para minimizar el uso de delegaciones sin instrucciones de voto, se promueve el uso de modelos de poderes que se encuentran disponibles en la página Web;
- g. A solicitud del Presidente de la Asamblea General ordinaria de Accionistas, los Comités de apoyo deben presentar la gestión de sus actividades a los accionistas.
- h. Transmisión en vivo de la reunión.

2. Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas

Los accionistas de Bancóldex se encuentran ubicados en todo del país, para quienes no pueden asistir a la reunión, se habilita una transmisión en vivo para que sigan la Asamblea General de Accionistas a través de este mecanismo.

De otra parte, Bancóldex cuenta con una Política de relacionamiento con los accionistas minoritarios, la cual se encuentra publicada en la página web de Bancóldex www.bancoldex.com y que define cuál es procedimiento y canales de comunicación con los accionistas minoritarios.

a. Información a los accionistas y comunicación con los mismos

La Administración de Bancóldex les remite a los accionistas del Banco que hayan realizado su proceso de actualización de datos, un correo electrónico recordándoles la fecha y hora de la celebración de la reunión de la Asamblea General de Accionistas, sea ésta ordinaria o extraordinaria.

Adicionalmente, se publica el Informe de Gobierno Corporativo en el enlace de la página de Web del Banco diseñada especialmente para los accionistas para que conozcan de primera mano las actuaciones realizadas por Bancóldex en el año anterior, así como preguntas frecuentes relacionadas con las decisiones de la Asamblea y el pago de los dividendos.

b. Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad

Se recibieron aproximadamente 150 solicitudes de accionistas, dentro de las cuales se encuentran: certificado de la declaración de renta, pago de dividendos y procedimiento de venta de acciones.

c. Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas

Reunión ordinaria:

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 9:00 a.m. del 28 de marzo de 2022, en virtud de la convocatoria efectuada por el Dr. Javier Díaz Fajardo, Presidente del Banco, publicada el 25 de febrero de 2022, en el diario La República, se reunió de manera ordinaria, presencial en la sala del piso 42 de la entidad, ubicada en la Calle 28 No. 13A- 15, de Bogotá, D.C, la Asamblea General de Accionistas del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.-Bancóldex, la cual contó con la participación de los siguientes accionistas, según la clase de sus acciones:

CLASE "A"

Accionista	Representado por	En calidad de	Acciones
Grupo Bicentenario S.A.S.	Dr. Andrés Bravo Liévano, Asesor de la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Apoderado especial de Grupo Bicentenario S.A.S. según poder especial que hace parte integrante de los antecedentes de la presente acta	1.059.563.515

CLASES "B" y "C"

Accionista	Representado por	En calidad de	Acciones Serie B	Acciones Serie C
Carlos Cháves Fernández	El mismo	Accionista	859.403	377.401
Fundación Grupo Argos	Andrés Camilo Cano	Apoderado especial según poder de Fundación Grupo Argos que hace parte integrante de los antecedentes de la presente acta	2.826	1.240
Ligia Esperanza Cristancho Rodríguez	El mismo	Accionista	1.086	477

José Rosendo Díaz Camargo	El mismo	Accionista	454	200
Fernando Esmeral Cortés	El mismo	Accionista	112	50

TOTAL DE ACCIONES REPRESENTADAS 1.060'802.698

Reunión extraordinaria abril:

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 8:30 a.m. del 29 de abril de 2022, en virtud de la convocatoria efectuada por el Dr. Javier Díaz Fajardo, Presidente del Banco, publicada el 12 de abril de 2022, en el diario El Portafolio, se reunió de manera extraordinaria, no presencial a través de enlace privado de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 1° del Decreto 398 de 2020, la Asamblea General de Accionistas del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., Bancóldex, que contó con la participación de los siguientes accionistas, según la clase de sus acciones:

CLASE "A"

Accionista	Representado por	En calidad de	Acciones serie A
Grupo Bicentenario S.A.S.	Dr. Oscar Laureano Rosero Jiménez, Gestor de Estrategia Grupo Bicentenario S.A.S.	Apoderado especial de Grupo Bicentenario S.A.S., según poder especial que hace parte integrante de los antecedentes de la presente acta	1'059.563.515

CLASES "B" y "C"

Accionista	Representado por	En calidad de	Acciones Serie B	Acciones Serie C
Ligia Esperanza Cristancho Rodríguez	Ella misma	Accionista	1.086	477
José Rosendo Díaz Camargo	El mismo	Accionista	454	200
Fernando Esmeral Cortés	El mismo	Accionista	112	50
Katherine Viviana Munar Moreno	Ella misma	Accionista	90	40

TOTAL DE ACCIONES REPRESENTADAS 1.059.566.024

Reunión extraordinaria octubre:

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 10:30 a.m. del 21 de octubre de 2022, en virtud de la convocatoria efectuada por el Dr. Javier Díaz Fajardo, Presidente del Banco, publicada el 5 de octubre de 2022, en el diario La República, se reunió de manera extraordinaria, presencial, en la

sala del piso 42 de la entidad, ubicada en la Calle 28 No. 13A- 15, de Bogotá, D.C., la Asamblea General de Accionistas del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., Bancóldex, la cual contó con la participación de los siguientes accionistas, según la clase de sus acciones:

CLASE "A"

Accionista	Representado por	En calidad de	Acciones serie A
Grupo Bicentenario S.A.S.	Dr. Sebastián Echeverri Álvarez, Abogado de Grupo Bicentenario S.A.S.	Apoderado especial de Grupo Bicentenario S.A.S., según poder especial que hace parte integrante de los antecedentes de la presente acta	1'059.563.515

CLASES "B" y "C"

Accionista	Representado por	En calidad de	Acciones Serie B	Acciones Serie C
Ligia Esperanza Cristancho Rodríguez	Ella misma	Accionista	1.086	477
José Rosendo Díaz Camargo	El mismo	Accionista	454	200
Edith Caicedo Barrantes	Ella misma	Accionista	2.279	1.000
Katherine Viviana Munar Moreno	Ella misma	Accionista	90	40

TOTAL DE ACCIONES REPRESENTADAS 1'059.569.141

d. Detalle de los principales acuerdos tomados

Reunión ordinaria:

La Asamblea General de Accionistas de Bancóldex, en reunión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2022, adoptó las siguientes decisiones:

1. Aprobar los Informes de la Junta Directiva y del Presidente de Bancóldex a la Asamblea General de Accionistas, individuales y consolidados con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. –Fiducóldex.
2. Aprobar los estados financieros de Bancóldex, individuales y consolidados con Fiducóldex, con corte a 31 de diciembre de 2021.
3. Aprobar el proyecto de distribución de utilidades condicionado a que el CONPES imparta las respectivas instrucciones. Lo anterior en atención a la naturaleza jurídica de Bancóldex.
4. Aprobar la designación de los doctores José Federico Ustariz González y Pablo Valencia Agudo, como Defensor del Consumidor Financiero del Banco, principal y suplente, respectivamente, para el periodo 2022-2024.

5. Aprobar la prórroga del contrato de Revisoría Fiscal con la firma actual, hasta la fecha en que se posesione la nueva firma de Revisoría Fiscal.
6. Aprobar la reforma de los Estatutos Sociales del Banco con el fin de incorporar ajustes en materia de gobierno corporativo en cumplimiento del Decreto 1510 de 2021.
7. Aprobar el ajuste de los honorarios de los miembros de la Junta Directiva, de salarios mínimos mensuales legales vigentes a unidad de valor tributario.

Reunión extraordinaria abril:

La Asamblea General de Accionistas de Bancóldex, en reunión extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, aprobó designar a la firma BDO Audit S.A. como Revisor Fiscal de Bancóldex y del Programa de Inversión “Banca de las Oportunidades”, por el período 2022 – 2025.

Reunión extraordinaria octubre:

La Asamblea General de Accionistas de Bancóldex, en reunión extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 2022, adoptó las siguientes decisiones:

1. Aprobar la reforma de los Estatutos Sociales del Banco con el fin de adicionar en el párrafo segundo del artículo sexto, que establece el objeto social de la entidad, la posibilidad de asumir riesgo directo en las operaciones con instrumentos financieros derivados tipo Forward.
2. Aprobar la designación de los doctores Saúl Pineda Hoyos y Astrid Martínez Ortiz, como miembros de la Junta Directiva del Banco, principal y suplente, respectivamente, con vencimiento del periodo en marzo de 2025 y en reemplazo de los doctores Roberto Arango y Oswald Loewy.

VI. Actividades de gobierno corporativo durante el ejercicio

En 2022 el Comité de Gobierno Corporativo aprobó el plan de trabajo en materia de gobierno corporativo e hizo el respectivo seguimiento. Los asuntos que hicieron parte de este plan de trabajo fueron los siguientes:

- Seguimiento al cumplimiento del sistema de gobierno corporativo de Bancóldex;
- Análisis y discusión de la reforma estatutaria del Banco, en materia de gobierno corporativo, definición de independencia, periodos y calidades de los miembros.
- Revisión del Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Reporte anual de Sostenibilidad.
- Análisis de los resultados de la autoevaluación de la Junta Directiva y de la evaluación elaborada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aprobación de recomendaciones.
- Seguimiento a la ejecución de la estrategia corporativa 2022-2026.
- Recomendación de la contratación y ejecución de la actualización anual de la Junta Directiva.
- Revisión de los indicadores corporativos de 2022 y respectivo seguimiento trimestral al cumplimiento de los mismos.
- Revisión de los criterios para el esquema de bonificación de mera liberalidad.
- Seguimiento de los indicadores corporativos, desempeño de la Alta Gerencia y la revisión de los resultados de la encuesta de clima organizacional *Great Place to Work*.
- Seguimiento los informes del Sistema de Atención al Consumidor Financiero –SAC-;

- Verificación de la observancia de la política de remuneración de los miembros de la Junta Directiva.
- Análisis y recomendación del Código de Ética para el Banco, el programa de pasantías de verano de Bancóldex y los ajustes de estructura organizacional requeridos.
- Recomendación de actualizaciones puntuales a los reglamentos de los comités de apoyo de la Junta Directiva y del Reglamento de la Junta Directiva.
- Análisis y recomendaciones respecto de la estrategia de sostenibilidad del Banco, la estrategia de gestión eficiente de recursos, transformación digital y comunicaciones. Estas funciones serán permanentes del Comité, a partir de 2023.
- Validación el cumplimiento de los requisitos de los candidatos a miembros de la Junta Directiva del Banco.

1. Participación de Bancóldex en iniciativas o asociaciones de gobierno corporativo

a. Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo

Bancóldex es socio fundador del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo y actual miembro con participación en su Junta Directiva. Esta asociación sin fines de lucro busca promover en el país un mayor conocimiento sobre el tema de gobierno corporativo y la promoción de mejores prácticas en esta materia, por todo tipo de organizaciones, independientemente de su tamaño, naturaleza jurídica o sector.

b. “Corporate Governance Development Framework”

El Banco suscribió en septiembre de 2011 el acuerdo “*Corporate Governance Development Framework*” con otras 29 instituciones financieras internacionales de desarrollo, entre las que se encuentran, entre otros, African Development Bank [AfDB], la Compañía Española de Financiación del Desarrollo [COFIDES], Asian Development [ADB], Development Bank of Latin America [CAF], y Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. [BICE], para establecer un conjunto común de directrices con el propósito de apoyar el desarrollo económico sostenible en mercados emergentes a través del gobierno corporativo. La firma del acuerdo antes mencionado, supone el compromiso de cada una de las partes: de integrar el gobierno corporativo en las operaciones de inversión, de identificar y asignar una función interna para la aplicación de estas directrices, de proporcionar capacitación, y de la presentación de un reporte anual sobre la aplicación de las políticas de cada una de las entidades.

El Banco remitió en el 2022 la información necesaria para la elaboración de la matriz para analizar el nivel de avance de aplicación de las prácticas en cada una de las entidades que hacen parte del “*Corporate Governance Development Framework*”.

c. Red Latinoamericana de Gobierno Corporativo para Entidades Estatales

A partir del 12 de octubre de 2012, el Banco participa en la Red Latinoamericana de Gobierno Corporativo para Entidades Estatales. Esta Red tiene como objetivo “promover el buen gobierno en entidades públicas de la región a través del intercambio de experiencias y conocimiento sobre políticas, prácticas y reformas, utilizando como principal marco de referencia las guías desarrolladas por los dos organismos multilaterales” (CAF – Banco de Desarrollo para América Latina y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)).

d. Mesa Redonda Latinoamericana de Gobierno Corporativo

La Mesa Redonda Latinoamericana de Gobierno Corporativo se estableció en el año 2000 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial.

2. Reporte de implementación mejores prácticas corporativas – Nuevo Código País:

El Reporte de implementación de mejores prácticas corporativas – Nuevo Código País es una herramienta aplicada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el logro de un adecuado gobierno corporativo que contribuye al cumplimiento de los objetivos de estabilidad, seguridad y confianza, promoción y desarrollo del mercado de valores colombiano y protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados.

El Banco diligenció en el 2022 la Encuesta Código País correspondiente al ejercicio 2021 con un porcentaje de implementación del 92% de las recomendaciones del Nuevo Código País. Adicionalmente, el 31 de enero de 2023 Bancóldex diligenció y transmitió a la SFC la Encuesta País ejercicio 2022, año en el que se incrementó el porcentaje de implementación, debido a la reforma estatutaria explicada en el numeral 5° y 6° del presente informe. El histórico de reportes puede consultarse en la página Web del Banco enlace quienes somos/información de interés para accionistas e inversionistas.

VII. Informe de Gestión de Empresas Receptoras

Al corte del 31 de diciembre de 2022, Bancóldex tiene participaciones en el capital social de las siguientes sociedades:

Nombre de la Empresa	NIT	% de participación
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.	800.178.148-8	89.62%
Fondo Nacional de Garantías*	860.402.272-2	4.19%

*Información corte disponible noviembre de 2022.

Así mismo, Bancóldex mantiene una participación de 1.34% en el Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A.– Bladex, recibida de la liquidación del Fondo de Promoción de Exportaciones - Proexpo, en 1991.

De acuerdo con lo antes expuesto, y con el objeto de rendir cuentas de la gestión de las empresas en las que el Banco tiene participación, conforme a lo establecido en el Artículo 2.5.3.6.4 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, a continuación, se detalla la gestión desarrollada durante el año 2022:

1. Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.

a. Acontecimientos importantes y evolución.

Desde la creación de Fiducoldex, como una iniciativa del Gobierno Nacional para promover las exportaciones y, a lo largo de su historia, con la creación de los denominados Fideicomisos Empresariales

del MinCIT, se ha logrado una adecuada articulación entre las unidades misionales y la unidad de apoyo del P.A. lo cual ha permitido establecer:

1. La fiduciaria como vehículo de articulación de los instrumentos de política pública sectorial.
2. Ejecución presupuestal y de proyectos de conformidad con las políticas establecidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
3. Fortalezas en la administración de los recursos bajo estándares de confianza, seguridad y transparencia.
4. Alineación con las expectativas sectoriales.

Fiducoldex se ha venido consolidando como una sociedad de servicios financieros al servicio de todos los sectores productivos del país, comprometida con la eficiencia en los procesos y un óptimo servicio al cliente, con las máximas calificaciones de calidad en la industria.

Durante 2022, Fiducoldex consolidó el modelo de operación “Centro de Servicios Corporativos”, agregando valor a los fideicomisos empresariales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y a los nuevos negocios públicos o privados, que permitieron generar eficiencias en todos los niveles y mejorar la competitividad. Así mismo, mejoraron la eficiencia en el gasto y contribuyeron en la generación de mayores ingresos.

En el mes de noviembre de 2022, se realizó una sesión exclusiva con la Junta Directiva para abordar la agenda y prioridades estratégicas, en concordancia con el plan vigente y las líneas de acción. El alcance de la sesión incluyó una etapa de entendimiento y alineación con la contextualización de estrategia e indicadores, así como las recomendaciones para la planeación de las acciones estratégicas de cara al 2023 con las siguientes actividades:

- **Expectativas sectoriales:** el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, visualiza a la Fiduciaria como un vehículo de articulación de los instrumentos de política pública para el acumulado social y productivo.
- **Enfoque estratégico y proyecto de alto impacto:** Fiducoldex será la entidad especializada en atender prioritariamente los negocios administrados para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con alto estándares de competitividad en el marco del apetito de riesgo.
- **Estrategia comercial:** la gestión comercial se enfocará en las líneas de negocio fiducia pública y negocios de administración, y estos apalancarán el crecimiento del Fondo de Inversión Colectiva.

Los logros más destacados de la Fiduciaria para 2022 fueron:

- El cumplimiento de los ingresos por negocios fiduciarios fue del 112%.
- Los ingresos por fideicomisos empresariales lograron una sobre ejecución del 12% como resultado de los proyectos y convenios de alto impacto con el sector comercio, industria y turismo, es el caso del BID, Expo Dubái y la prórroga de Fontur.
- Los ingresos por los Fondos de Inversión Colectiva aumentaron en un 27% y los ingresos totales crecieron en un 7% con respecto al 2022.
- Actualización y rebalanceo de las tarifas de los Fondos de Inversión Colectiva.
- Implementación del esquema de los recaudos identificados en los Fondos de Inversión Colectiva a través de una alianza Fintech.
- El presupuesto asignado por ingreso de portafolio para el año se fijó en \$2,096 MM; obteniendo un resultado de \$897 MM negativos, explicados por:

Menor comisión de \$171 MM por la administración del FONPET, negocio en el cual se generó una comisión de \$539 MM frente al presupuesto estimado de \$710 MM, manteniendo en todo caso y a pesar de los resultados, los gastos proporcionales de operación del negocio con la Fiduciaria consorciada.

La valoración a precios de mercado fue negativa en la reserva de estabilización del FONPET por \$1,240 millones, por su relación directa con el comportamiento de CONFIAR FONPET, cuya normatividad aplicable impide estructuras de menor duración y con mayor movilidad ante cambios sorpresivos e inusuales del mercado. El portafolio de liquidez mitigó el impacto de la reserva en \$343 MM positivos.

La Fiduciaria consciente del impacto socioambiental que se presenta a nivel global y local y la importancia de responder oportunamente, orienta su actuar hacia la mayor generación de valor compartido para sus grupos de interés, cuyo enfoque fue definido en su visión: *“En el 2025 somos la Fiduciaria aliada para el desarrollo productivo del sector comercio, industria y turismo, con el diseño y ejecución de soluciones fiduciarias innovadoras, que contribuyan al crecimiento y transformación social, sostenible e inclusiva”*.

b. Los cambios en estructura de propiedad y administración.

Fiducoldex cuenta con un capital autorizado de cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000), con un capital suscrito y pagado de treinta y ocho mil quinientos cincuenta y dos millones doscientos treinta y ocho mil doscientos noventa y ocho pesos (\$38.552.283.298) dividido en ciento noventa y dos millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos dieciséis (192.761.416) acciones ordinarias.

Su accionista mayoritario es el Banco de Comercio Exterior S.A. Bancóldex, sociedad que para el 31 de diciembre de 2022 contaba con ciento setenta y dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos catorce (172.744.714) acciones ordinarias, las cuales representan un 89,62% de la participación accionaria de la Fiduciaria.

En el año 2022, Bancóldex S.A., adquirió trescientas veintisiete mil doscientas cuarenta (327.240) acciones ordinarias de manos del accionista ACICAM y doscientas cuarenta y dos mil ochocientos setenta y dos (242.872) acciones ordinarias que fueran propiedad ANDIGRAF, transferencia que se registró en el libro de accionistas el 24 de marzo de 2022; en dicho orden Bancóldex S.A. pasó de tener una participación en el capital de la Fiduciaria de 89.32% para 2021, a una participación del 89,62% para 2022.

De igual forma resulta destacable señalar, que debido al fallecimiento del doctor Fabio Rodríguez González accionistas de la Fiduciaria, el 1 de julio de 2022 se registró la transferencia de 2 acciones ordinarias del doctor Rodríguez González a Ana Carolina, Nicolás y Claudia María Rodríguez Rengifo.

En relación con la Presidencia de la entidad se tiene que se mantuvo en cabeza del Dr. Andrés Raúl Guzmán Toro.

c. Los resultados de las evaluaciones a las que ha sido sometida la entidad

La Fiduciaria se encuentra absolutamente comprometida con el sector, desarrollando todas las iniciativas estratégicas dentro de un marco legal y ético tendiente a consolidar la confianza con los diferentes grupos de interés, contribuyendo de manera segura y transparente con el desarrollo económico del país y acompañando la gestión de la política pública de comercio, industria y turismo, siendo un aliado estratégico del Gobierno y los empresarios colombianos.

Durante la vigencia 2022, la Fiduciaria realizó el diagnóstico de los factores de riesgo ASG ambientales, sociales y de gobernanza corporativa alineados a las directrices impartidas por la Asociación de Fiduciarias de Colombia, bajo el estándar GRI para establecer la línea base y enfocar las acciones en sostenibilidad; así mismo, desde mediados de 2022, dentro de los contratos administrativos realizados en sinergia corporativa, se incluye una cláusula relativa al cumplimiento de los criterios de sostenibilidad, contribuyendo con ello de una manera activa a disminuir los impactos negativos en el medio ambiente y mitigar el cambio climático, impulsando a su vez a la empresas a aumentar su competitividad y su crecimiento.

De igual forma durante el año 2022, se adelantó una evaluación de desempeño en materia profesional y laboral a los colaboradores de la Fiduciaria, detectando las fortalezas y debilidades en el ejercicio adelantado, al respecto se estableció un plan de acción sobre aquellos aspectos que una vez identificados demandan ser objeto de mejoramiento, entre ellos se destaca el desarrollo de la estrategia de “Radar de innovación”, en procura de apropiar una cultura con enfoque en la innovación y la generación de iniciativas a cualquier nivel en favor de las metas y objetivos de la entidad. Igualmente se destaca el proceso de sensibilización de la competencia de los funcionarios con programas que se desarrollan desde la Presidencia (open doors) y talento humano (charlas, talleres).

Por otra parte, se resalta la optimización de procesos y tecnologías, administración de controles para mitigar riesgos, así como la implementación de nuevos canales de comunicación interna, encaminada a fomentar la sensibilización de los protocolos, comunicación asertiva, administración de conflictos, fomentando el liderazgo y la concertación de objetivos para efectos a incrementar los niveles de efectividad y desempeño de los equipos.

d. Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y Comités

En el año 2022, se celebraron 15 reuniones Junta Directiva, en las cuales participaron los miembros y representantes de Bancóldex, presentando una asistencia de los miembros a las reuniones de Junta del 97,7%.

En cuanto a los comités de apoyo a la Junta Directiva, se celebraron 5 sesiones del Comité de Gobierno Corporativo. En la totalidad de las sesiones participaron los miembros de Junta Directiva que, en representación de Bancóldex, se encuentran designados a dicho órgano.

Por su parte, en cuanto al Comité de Administración de Riesgos se realizaron 12 sesiones a lo largo del año, con una asistencia de más del 98% por parte de sus miembros de Junta Directiva que se encuentran designados a dicho órgano de apoyo, contando con la participación de funcionarios de Bancóldex, quienes acompañan las consideraciones que en materia riesgos se adoptan en dicha instancia.

e. Resultados de la evaluación periódica de los administradores

Durante el 2022, se adelantó la evaluación periódica de la Junta Directiva, basada en los criterios y parámetros de calificación fijados por la Dirección de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dicha calificación arrojó un promedio general para el desempeño de la Junta Directiva de 3.71 teniendo como techo 4 y como valor mínimo 3.1.

De igual manera, se destaca que se obtuvieron resultados sobre 4 en algunos ítems de evaluación, tales como: (i) El número y tipos de comités de la Junta son adecuados de acuerdo con la operación de la compañía. (ii) La Junta Directiva cuenta con miembros que actúan con independencia y autonomía. (iii) La Junta Directiva incorpora y fortalece las mejores prácticas de sostenibilidad empresarial (responsabilidad social y ambiental y respetando los recursos de las generaciones futuras). (iv) La Junta

Directiva realiza un proceso de mejora continua (diagnóstico, monitoreo, evaluación y fortalecimiento) de las prácticas de Gobierno Corporativo. (v) La Junta Directiva participa en el diseño de los planes de compensación para los empleados. (vi) Los miembros de Junta Directiva cuentan con altos estándares éticos y; (vii) Los temas que tratan en los comités corresponden a las responsabilidades asignadas y las decisiones generalmente son aceptadas por la Junta Directiva, cuando de manera previa han sido tratadas en los comités.

Finalmente se resalta una oportunidad de mejora encaminada a que la Junta Directiva genere propuestas innovadoras que agreguen valor a la compañía e impulsen el cumplimiento del plan estratégico.

f. Informe sobre el manual de transparencia y sus resultados

En cumplimiento de los principios rectores del Código de Buen Gobierno de Fiducoldex: autorregulación, autogestión y autocontrol y a la política de cero tolerancia a situaciones de fraude y corrupción, establecida por la Alta Dirección, en el Código de Ética y Conducta, teniendo como premisa fundamental salvaguardar los activos de la Fiduciaria y los negocios bajo su administración, en el año 2022, la Gerencia de Auditoría desarrolló, con el apoyo de la Dirección de Gestión Humana, jornadas de capacitación en relación con la “Prevención del Fraude y Corrupción”, dirigidas a los funcionarios directivos y responsables de los procesos operativos transversales que soportan la gestión de la Fiduciaria y de los Fidecomisos bajo su administración.

En el período comprendido entre el 25 al 29 de julio de 2022, se desarrolló la Semana de Prevención del Fraude y la Corrupción, con la participación de conferencistas invitados y del Gerente de Auditoría de la Fiduciaria en ejercicio de su rol de Oficial de Transparencia. Dicho espacio se orientó a fortalecer los conocimientos y habilidades de los funcionarios en materia de prevención de fraude y corrupción en el ejercicio propio de sus cargos.

g. Cambios relevantes en la planta de personal y en la ejecución presupuestal de la planta de personal.

Durante el 2022 no se presentaron cambios relevantes en la estructura de personal de la Fiduciaria, en tanto que se creó 1 cargo nuevo dentro de la estructura de la organización, se adelantaron 19 promociones de cargo, se realizaron 3 cambios de cargo, 5 cambios de denominaciones de cargo y 6 traslados de funcionarios entre áreas de la Fiduciaria. Todo lo anterior, dentro de la propuesta de plan de carrera establecido en la entidad.

2. Fondo Nacional de Garantías

a. Acontecimientos importantes y evolución.

El 2022 representó un reto importante para el Fondo Nacional de Garantías - FNG, dada la terminación del Programa Unidos por Colombia el 31 de diciembre de 2021. Esto implicó regresar a las condiciones de mercado que maneja el FNG en su negocio tradicional de coberturas hasta el 50% y comisiones no subsidiadas. Adicionalmente, la dinámica de la economía nacional y mundial empezó a mostrar signos de desaceleración y un aumento pronunciado en las tasas de interés, generando dificultades de crecimiento en la colocación de nuevos créditos por parte del sistema financiero.

La movilización de nuevos créditos garantizados fue de \$15,61 billones de pesos, presentando un decrecimiento de 21,96% en relación con la cifra de 2021. Este decrecimiento era esperado por la

entidad, dada la terminación del Programa Unidos por Colombia, que dinamizó entre 2020 y 2021 la colocación de crédito para impulsar la reactivación económica, luego de la pandemia.

No obstante, al analizar el comportamiento de la colocación de crédito garantizado por el FNG en los últimos 6 años, se evidencia que, aunque para 2022 se presenta una disminución tanto en la movilización como en el número de créditos comparado con 2021, se observa un incremento de 4,1% en la movilización de créditos garantizados en comparación con 2019, último año comparable en términos de condiciones de las garantías otorgadas.

En 2023, el FNG continuará siendo parte fundamental de la estrategia del Gobierno Nacional para lograr la inclusión financiera en el segmento denominado de economía popular, a través de programas articulados que logren el acceso al crédito a la población desatendida por el sistema financiero.

Uno de los retos más importantes será aumentar la base de beneficiarios y canales de colocación de créditos, para poder llegar a las zonas más alejadas del país, sin descuidar a las micro, pequeñas y medianas empresas del país. La meta de 2023 será lograr una movilización cercana a los \$16,6 billones y garantías en más de 350 mil créditos.

b. Cambios en estructura de propiedad y administración.

La composición accionaria del FNG no presentó cambios respecto del año anterior.

El Fondo Nacional de Garantías S.A., es una sociedad anónima de economía mixta, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, -con ocasión de lo dispuesto en el Decreto 492 de 2020, y vigilada por la Superintendencia de Financiera de Colombia.

A partir de septiembre de 2020, el FNG pasó a formar parte del Grupo Bicentenario S.A.S., entidad de la rama ejecutiva creada mediante Decreto 2111 de 2019, que se encarga de gestionar el servicio financiero público en aras de lograr una mayor eficiencia. El Grupo Bicentenario S.A.S., actúa en los términos del Artículo 260 del Código de Comercio, como sociedad matriz de entidades estatales del orden nacional que estén sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos Sociales del FNG, las acciones que representan el capital social son de dos tipos: Tipo A: Para las acciones que representan los aportes estatales y Tipo B: Para las acciones que representan los aportes de capital privado.

La participación de acciones Tipo A en el FNG corresponden al 99,99956069%, mientras que la participación de acciones Tipo B, corresponden a 0,00043931%. En la actualidad, el FNG cuenta con un número de 12 accionistas, todas personas jurídicas. A continuación, se presenta la distribución de la participación accionaria.

- **Capital Social**

Con corte al 31 de diciembre de 2022, el estado del capital social del Fondo es el siguiente:

CAPITAL SOCIAL		TOTAL		TOTAL		PORCENTAJE		
		ACCIONES	VR PESOS	ACCIONES	VR PESOS			
Capital Autorizado		736.000.000	3.680.000.000.000			100,00%		
Capital Suscrito		479.393.298	2.396.966.490.000			65,13%		
Capital por Suscribir		256.606.702	1.283.033.510.000			34,87%		
Capital Suscrito por Cobrar		0	0			0,00%		
Capital pagado		479.393.298	2.396.966.490.000			65,13%		
Valor nominal de la acción		5.000						
Prima en colocación de acciones			\$ 643.050.655.132					
ACCIONISTAS	NIT	PUBLICO CLASE A		PRIVADA CLASE B		TOTAL		PORCENTAJE DE PARTICIPACION
		No. ACCIONES	VALOR SUSCRITO Y PAGADO	No. ACCIONES	VALOR PAGADO	No. ACCIONES	VALOR SUSCRITO Y PAGADO	
Grupo Bicentenario S.A.S.	901.351.676-2	454.057.056	2.270.285.280.000			454.057.056	2.270.285.280.000	94,7149361275
Banco de Cto. Exterior de Colombia	800.149.923-6	20.069.964	100.349.820.000			20.069.964	100.349.820.000	4,1865341221
Findelar	800.096.329-1	5.264.172	26.320.860.000			5.264.172	26.320.860.000	1,0980904451
Carbonorte S.A.	890.503.523-9			1.548	7.740.000	1.548	7.740.000	0,0003229081
Acopi Nacional	860.006.821-8			41	205.000	41	205.000	0,0000085525
Acopi Seccional Bogotá	860.015.715-3			149	745.000	149	745.000	0,0000310810
Acopi Seccional Ibagué	890.700.714-3			136	680.000	136	680.000	0,0000283692
Acopi Seccional Cali	890.300.238-2			11	55.000	11	55.000	0,0000022946
Acopi Seccional Atlántico	890.101.834-9			61	305.000	61	305.000	0,0000127244
Acopi Seccional Medellín	890.900.748-1			94	470.000	94	470.000	0,0000196081
Acopi Seccional Cartagena	890.480.358-9			5	25.000	5	25.000	0,0000010430
Acopi Seccional Pereira	891.400.648-1			61	305.000	61	305.000	0,0000127244
		479.391.192	\$ 2.396.955.960.000	2.106	\$ 10.530.000	479.393.298	\$ 2.396.966.490.000	100,00000000
		%	99,9996	%	0,0004	%	100,0000	

Por otra parte, en relación con la Presidencia de la entidad se tiene que la misma estuvo en cabeza del Dr. Raúl Buitrago Arias hasta el 8 de agosto de 2022, posterior a ello, como encargado de sus funciones fue nombrado el Dr. Camilo J. Hernández L., mediante el Decreto 1624 del 5 de agosto de 2022.

c. Reuniones y actividades de la Junta y Comités

La Junta Directiva del FNG se encarga principalmente, pero sin limitarse a ello, de formular la política general y la estrategia corporativa de la entidad. Las funciones específicas de la Junta Directiva del FNG están establecidas en los Estatutos Sociales y en la Ley.

- **Elección**

De acuerdo con el artículo 242 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los Ministros de Comercio, Industria y Turismo, así como de Hacienda y Crédito Público, o sus delegados, tienen asignación legal en el primer y segundo reglón respectivamente.

En el caso de los demás miembros de Junta Directiva, estos son elegidos por la Asamblea General de Accionistas para un periodo de dos años. Los miembros de junta pueden ser reelegidos.

- **Conformación**

La conformación de la Junta Directiva está reglamentada por el artículo 242 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y a 31 de diciembre de 2022 se conformó así:

Miembros de la Junta Directiva	
Principales	Suplentes
DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA Delegado Ministerio de Hacienda y Crédito Público	
FRANCISCO EUGENIO BARNIER GONZÁLEZ Delegado Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	

MARÍA MERCEDES CUELLAR Miembro Independiente	BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ Miembro Independiente
CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ ARTEAGA Vicepresidenta Financiera – Bancóldex	LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE Secretaria General – FINDETER
VACANTE	DIEGO JARA PINZÓN Miembro Independiente

Como aspectos relevantes de la conformación de la Junta Directiva, se tienen los siguientes:

- Ningún empleado del FNG es miembro de la Junta Directiva.
- Los renglones principales elegidos por los accionistas cuentan con sus respectivos suplentes personales en aplicación de las disposiciones del artículo 73 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.
- La mayoría de los miembros de Junta Directiva, son mujeres
- La experticia y conocimiento de los miembros de junta en los temas que desarrolla el FNG y en el sector financiero, facilitan la administración de los asuntos a cargo del FNG y da cuenta de una representación profesional de los accionistas y de los grupos de interés.

• **Reuniones**

La Junta Directiva se reúne ordinariamente una vez al mes, por lo que en 2022 se llevaron a cabo 12 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias, así:

Sesión Número	Fecha de la Reunión	Tipo de Reunión
526	28 de enero de 2022	Ordinaria
527	25 de febrero de 2022	Ordinaria
528	16 de marzo de 2022	Extraordinaria
529	25 de marzo de 2022	Ordinaria
530	29 de abril de 2022	Ordinaria
531	27 de mayo de 2022	Ordinaria
532	24 de junio de 2022	Ordinaria
533	29 de julio de 2022	Ordinaria
534	3 de agosto del 2022	Extraordinaria
535	26 de agosto del 2022	Ordinaria
536	30 de septiembre de 2022	Ordinaria
537	28 de octubre de 2022	Ordinaria
538	25 de noviembre de 2022	Ordinaria
539	16 de diciembre de 2022	Ordinaria

• **Comités de Apoyo**

La Junta Directiva en uso de sus atribuciones estatutarias ha creado los siguientes comités, encargados de conocer, asesorar y recomendar la toma de decisiones a la Junta Directiva, cuyas principales funciones son las que se describen a continuación:

Comité Financiero	Comité de Auditoría	Comité de Garantías de Productos Financieros Alternativos	Comité de Riesgos	Comité de Gobierno Corporativo
- Castigos contables - Venta de cartera	- Seguimiento al Sistema de Control Interno.	- Análisis y aprobación de las postulaciones a solicitudes de garantías	- Seguimiento a riesgos de garantías.	- Cumplimiento de normas internas, y externas.

- Estrategia de administración del Portafolio de Inversiones del FNG	- Seguimiento a la correcta revelación de información financiera	- para productos financieros alternativos.	- Análisis de políticas de riesgo	- Adopción de políticas para el Buen Gobierno Corporativo.
- Análisis de Estados financieros.	- Estudio de estados financieros conforme las normas aplicables	- Seguimiento a la gestión de la cartera derivada de los productos financieros alternativos	- Seguimiento a la evolución del riesgo de mercado, de crédito y liquidez.	- Análisis de reglamentos de emisión y colocación de acciones.
- Análisis y revisión del presupuesto del FNG	- Controles para prevenir riesgos de fraude			- Seguimiento a la evaluación de la Junta Directiva
	- Análisis de informes de Control interno.			- Conflictos de interés.
	- Análisis de candidatos para Revisor Fiscal.			- Análisis y seguimiento al Código de ética y buen Gobierno Corporativo

En relación con los cambios principales que tuvieron estos comités durante el 2022, se resaltan:

1. El Comité de Inversiones se transformó en el Comité Financiero y se asignaron como sus funciones principales, las siguientes:

- a. Seguimiento al portafolio de Inversiones
- b. Análisis de los Estados Financieros
- c. Revisión del presupuesto
- d. Análisis de castigos de cartera

2. Se creó el Comité de Garantías de Productos Financieros Alternativos y se le asignaron como sus funciones principales, las siguientes:

- a. Aprobación de las solicitudes relacionadas con los Productos Financieros Alternativos.
- b. Seguimiento a la gestión de cartera de los Productos Financieros Alternativos

3. El Comité de Gobierno Corporativo inició sus sesiones en febrero de 2022. En él, se han analizado diversos asuntos que contribuyen a la implementación de mejores prácticas en materia de Buen Gobierno Corporativo, como:

- a. Esquema de remuneración variable para los colaboradores del FNG
- b. Consultoría con el apoyo del BID en materia de Buen Gobierno Corporativo
- c. Funcionamiento de los Comités de Junta Directiva

d. Informe sobre el manual de transparencia y sus resultados

El Fondo Nacional de Garantías en cumplimiento del artículo 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 cuenta con un informe resultados de las acciones definidas para las estrategias planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, con las que busca consolidar una gestión institucional transparente y prestar sus servicios con oportunidad y calidad a los diferentes grupos de valor. El informe consta de 5 componentes:

- Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción
- Componente 2: Racionalización de Trámites
- Componente 3: Rendición de Cuentas

- Componente 4: Mecanismos para el mejoramiento de la atención al ciudadano
- Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

e. Cambios relevantes en la planta de personal y en la ejecución presupuestal de la planta de personal

Si bien el Decreto 1243 fue aprobado el 8 de octubre de 2021, la implementación de la nueva planta de personal inició a partir del 16 de noviembre de 2021 y la incorporación de personal en la nueva planta se dio en su gran mayoría durante el año 2022.

El presupuesto por concepto de planta de personal no presentó cambios relevantes durante el 2022, y su ejecución alcanzó el 84% al cierre de la vigencia.

Durante el 2022 se realizaron un total de 98 ingresos a la planta de personal y a 31 de diciembre cerró con 20 vacantes.

Es importante aclarar que adicional a la reestructuración autorizada, se autorizó la contratación de 44 personas de forma temporal por el término de dos (2) años (2022-2023) para atender las operaciones generadas en vigencia del programa Unidos por Colombia. El valor de contratación de este grupo de trabajadores corresponde a \$2.200 millones de pesos aproximadamente.

En el año 2023, corresponde al FNG realizar un nuevo estudio de planta que permita identificar si debe mantenerse o replantearse la contratación de las 44 personas que actualmente apoyan la ejecución del programa Unidos por Colombia.

Javier Díaz Fajardo
Presidente